



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113202001

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 4 de Diciembre de 1987

Número 108

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el Expediente Número 201/974-2 relativo a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Ejido del Poblado denominado SAN MIGUEL YUXTEPEC, Municipio de Jiquipilco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por Oficio 04690 de fecha 21 de Mayo de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado SAN MIGUEL YUXTEPEC, Municipio de Jiquipilco, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 31 de Marzo de 1987 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 8 de Abril de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 22 de Junio de 1987 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de Derechos Agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del

Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 27 de Agosto de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de Agosto de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los Ejidatarios sujetos a Juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

Tomo CXLIV Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 4 de Dic. de 1987 No. 108

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios en el Ejido del poblado denominado: **SAN MIGUEL YUXTEPEC**, Municipio de Jiquipilco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4616, 4539, 4744, 4746, 4745, 4747, 4748, 4749, 4754, 4756, 4757, 4758, y 4742.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4753, 4750, 4752, 4743, 4740, 4755, 4760, y 4741.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de Derechos Agrarios, a que se refiere al Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 8 de Abril de 1987, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y las que se desprenden de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 8 de Abril de 1987, donde solicitan el reconocimiento de sus Derechos Agrarios de 139 Campesinos que abrieron nuevas tierras al cultivo, y que se encuentran en posesión de las mismas en forma quieta pacífica, pública, y de buena fé, y sin perjuicio de terceros desde hace más de dos años consecutivos; no siendo procedente lo solicitado, ya que dichos campesinos no reúnen los requisitos establecidos en los Artículos 200, 220, y 307 Fracción VII,

de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al Expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 8 de Abril de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado **SAN MIGUEL YUXTEPEC**, Municipio de Jiquipilco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Antonia González, 2.—Mario Romero, 3.—Arnulfo Angeles Villafañá, 4.—Jesús Patiño Ortega y 5.—Santos Mendoza. En consecuencia se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—..... 01628517, 2.—01628523, 3.—02505709, 4.—02505715 y 5.—02505717.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del Poblado denominado **SAN MIGUEL YUXTEPEC**, Municipio de Jiquipilco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Gerardo Romero P., 2.—Sabino Romero, 3.—Leonadía Vicente de A., 4.—Amalio Patiño Ortega y 5.—Alfonso Mendoza Moreno. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Ejido del Poblado denominado **SAN MIGUEL YUXTEPEC**, Municipio de Jiquipilco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 4 días del mes de Septiembre de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

ROSA MARIA PAYAN DE LECANDA, promueve Diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 1690/987, un inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, en Almoloya de Juárez, México, el cual mide y linda: NORTE: 83.00 metros, con Cristina Vda de Peña; SUR: 83.00 metros, con Ismael Estrada Colín; ORIENTE: 60.00 metros, con Camino Antiguo a San Mateo Tlachichilpan; PONIENTE: 60.00 metros, con María García.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 18 de Noviembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
4616.—26 Nov., 10, y 4 Dic

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 793/87.

1a. SECRETARIA.

CONCEPCION CASTRO RAMIREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, diligencias de Inmatriculación respecto de una fracción de terreno denominado "Ispanco" ubicado en el poblado de San Bernardino, perteneciente a este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 52.70 metros, con Francisco García Castro; AL SUR: 45.00 metros, con Vendedor; AL ORIENTE: 12.00 metros, con Calle Niños Héroes; AL PONIENTE: 12.00 metros, con Martha Cortés Barajas.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a 23 de Junio de 1987.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.
4539.—19 Nov., 4 y 18 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 254/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

AGUA AZUL, S.A.

TORIBIO MARTINEZ CERON, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 30, manzana 76, Colonia Agua Azul Grupo "B" Super "4", de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 29; AL SUR: 17.00 metros, con lote 31; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Lago Ladoga No. 46; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 5; con una superficie aproximada de 153.00 Mts2., haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se harán por los estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el diario de mayor circulación de esta Ciudad. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 17 de Noviembre del año de 1987.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.
4744.—4, 16 y 29 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 982/987, **VICENTE GUADARRAMA VANE-GAS**, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casa ubicado en la Calle de Constitución No. 29 en el poblado de San Lucas Tunco, Municipio de Metepec, Méx., que mide y linda: NORTE: 18.23 metros, con Eufrocina Vda. de Balbuena; SUR: 18.23 metros, con Josefa Guadarrama; ORIENTE: 8.52 metros, con Domingo Mejía; y AL PONIENTE: 8.52 metros, con la Calle de Constitución, teniendo una superficie total de 157.32 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—Lic. C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica
4746.—4, 9 y 14 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ERA. ELIZABETH GUZMAN DE DAUDEN y MARCOS DAUDEN AGAZON,

MARTHA RINCON DE HERNANDEZ, en el expediente número 1196/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 47, de la manzana número 92, de la Col. Evolución, ubicado en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 46; AL SUR: 16.82 metros, con lote 48; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Santo Domingo Núm. 296; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 22; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días contados al día siguiente de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial y lista que se fijará en los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.
4745.—4, 16 y 29 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION A BIENES DEL SR. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUNOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS, GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

CARLOTA ORTEGA MEJIA, en el expediente número 2131/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 12, de la manzana 116, de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 11; AL SUR: 20.00 metros, con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 25; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 13, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.
4747.—4, 16 y 29 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEVERINO ARELLANO PINEDA.

LETICIA LOPEZ VILLA, en el expediente número 1888/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la disolución del contrato de matrimonio que los une, la pérdida de la Patria Potestad del menor hijo habido en el matrimonio; ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, Mex., a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaré García García.—Rúbrica.

4748.—4, 16 y 29 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTINA FERIA MENDEZ.

SEBASTIANA ELVIRA ORTEGA MEJIA, en el expediente número 2337/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 12, de la manzana 115, de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 11, AL SUR: 20.00 metros, con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 27; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Quinta Avenida, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4749.—4, 16 y 29 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1455/86, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ, endosatario en procuración de TRIPLAY Y MADERAS CONGLOMERADAS DE TOLUCA, S.A., en contra de MIGUEL ANGEL ROMERO Y/O RESTAURANT BAR EL HUICHO, la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las Nueve Horas con Treinta Minutos del Día Siete de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de un inmueble ubicado en San Luis Boro, Municipio de Atlacanalco, con una superficie de 1335 metros cuadrados, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$ 667,500.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, Convoquen Postores.—Toluca, México, a primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

4754.—4, 9 y 14 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1570/87.
RODOLFO IZQUIERDO PADILLA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Matilla", ubicado en el pueblo de San Vicente Riva Palacio, Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.10 metros, con Otilia Pérez Viuda de Gallegos; AL SUR: 14.60 metros, con Calle Privada sin Nombre; AL ORIENTE: 16.10 metros, con Calle Privada, Jesús Gallegos y Cándido Gallegos; y AL PONIENTE: 16.60 metros, con Camino Prolongación 14 de Marzo, con una superficie total aproximada de 250.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco México, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4756.—4, 18 Dic. y 5 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS
Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ANA MARIA CABANAS DE VALTIERRA Y CRESCENCIO VALTIERRA GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 250/987, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 19, de la manzana 46, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 18; AL SUR: 20.00 metros, con lote 20; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Avenida; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 4; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

4757.—4, 16 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIA RODRIGUEZ QUIROZ.

IRENE BARTOLANO VELASCO, en el expediente marcado con el número 1040/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 29 de la manzana 53 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43 de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.15 metros, con lote 28; AL SUR: 17.15 metros, con lote 30, AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Ixtacalco; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 4; con una superficie de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

4758.—4, 16 y 29 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRES. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ARTURO SERRANO PORTILLO, en el Expediente Número 1078/87, que se tramita en éste Juzgado le demanda la Usucapción del Lote de Terreno Número 39, de la manzana 60, de la Colonia General José Vicente Villada, en ésta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 21.50 metros con lote 40; AL SUR: 21.50 metros con Calle Andador; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 12; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle Condesa, con una Superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

4742.—4, 16 y 29 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 1334/87, ALBERTO MORALES ESPEJEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pds., Municipio de San Martín de las Pds., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 80.00 metros, con Enrique Romero; SUR: 80.00 metros, con Francisco León; ORIENTE: 153.00 metros, con Hacienda Cerro Gordo; PONIENTE: 153.00 metros, con Enrique Romero. Predio "San Marcos". Superficie Aproximada: 12,240.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 1375/87, GABRIEL FRANCO MONTEIL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Santa Barbara, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 67.00 metros, con Desagüe; SUR: 45.00 metros, con Valerio Moreno; ORIENTE: 85.00 metros, con Agapito Espinoza; PONIENTE: 76.00 metros, con Federico Espinoza. Predio denominado "Rastrojo de las Puercas". Superficie Aproximada: 4,557.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 1339/87, VICTOR SALDAÑA DURAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pds., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 7.10 metros, con Calle; SUR: 7.10 metros, con Joaquín Rivas A.; ORIENTE: 31.00 metros, con Rosendo Alvarez; PONIENTE: 31.00 metros, con Lauro Alvarez. Predio denominado "Cuachcocola". Superficie Aproximada: 220.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 1337/87, ALEJANDRO CESPEDES ANDRADE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pds., Municipio de San Martín de las Pds., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE:; SUR: 130.00 metros, con Camino; ORIENTE: 176.00 metros, con Ejido; PONIENTE: 169.50 metros, con Cruz Aldana. Predio denominado "El Salto". Superficie Aproximada: 20,725.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 1336/87, ARTEMIO SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pds., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 24.00 metros, con Rosalío Sanchez G.; SUR: 24.00 metros, con José Luis Sánchez Aguilar; ORIENTE: 10.50 metros, con Calle; PONIENTE: 16.50 metros, con Camerino Gomez. Predio denominado "Hueyoteno". Superficie Aproximada: 252.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 1335/87, JOSE LUIS SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pds., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 24.00 metros, con Artemio Sánchez; SUR: 24.00 metros, con Pedro Sánchez Bustamante; ORIENTE: 10.50 metros, con Calle; PONIENTE: 10.50 metros, con Herón Márquez Sánchez. Predio denominado "Hueyoteno". Superficie Aproximada: 252.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 1334/87, JUAN MIGUEL FLORES OLIVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pds., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 128.60 metros, con Catalina Guzmán; SUR: 123.90 metros, con Camilo de la Rosa; ORIENTE: 50.32 metros, con Félix Guzmán; PONIENTE: 50.12 metros, con Carril. Predio denominado "San Pedro". Superficie Aproximada: 6,340.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 1333/87, HERIBERTO ELEUTERIO CAMACHO MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Fds., Municipio de San Martín de las Pds., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 10.80 metros con Calle, SUR: 10.80 metros, con Cayetano Mendoza; ORIENTE: 13.70 metros, con Calle; PONIENTE: 13.70 metros, con Cayetano Mendoza. Predio denominado "Teopanquitlpa". Superficie Aproximada: 138.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 1332/87, MA. TERESA MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pds., Municipio de San Martín de las Pds., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Calle; SUR: 15.00 metros, con Federico Baños; ORIENTE: 15.00 metros, con Calle; PONIENTE: 15.00 metros, con Refugio Palacios. Predio denominado "Piedras Negras". Superficie Aproximada: 225.00 M2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 1294/87, MA. CRISTINA BARRIOS GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 12.30 metros, con Catalina Blancas; SUR: 12.30 metros, con Calle Emilio Montaña No. 7 A.; ORIENTE: 17.70 metros, con Pedro Contla; PONIENTE: 17.70 metros, con María Luisa Gómez. Predio denominado "Hospital". Superficie Aproximada: 217.70 M2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 6 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 1392/87, RAFAEL GERMAN TINAJAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 59.53 metros, con Fidel Meneses R.; SUR: 59.53 metros, con Vendedora; ORIENTE: 50.40 metros, con Calle Pública; PONIENTE: 50.40 metros, con Vendedora. Predio denominado "Huilotongo". Superficie Aproximada: 3,000 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 1504/87, JORGE VISUEL SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautluisca, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Calle del Cerro; SUR: 20.00 metros, con Barranca; ORIENTE: 20.00 metros, con Autopista; PONIENTE: 20.00 metros, con Ramón Pérez y Aurelio Vázquez. Superficie Aproximada: 400.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 1352/87, JUSTINO BARRAZA JUAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Méx., Municipio de Otumba, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 27.13 metros, con Sucesión de Jorge Cid; SUR: 27.13 metros, con Herlinda Espinoza de la B.; ORIENTE: 12.65 metros, con Dolores Alva B.; PONIENTE: 12.00 metros, con Av Juárez. Predio denominado Superficie Aproximada: 334.47 M2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 1345/87, NICOLAS MIRANDA EVANGELISTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 60.50 metros, con Amalia González Sánchez; SUR: 60.00 metros, con Calle Pablo I. Avilés; ORIENTE: 40.00 metros, con Calle Rosales; PONIENTE: 37.00 metros, Silvano Galván Sánchez. Predio denominado "Santa Cruz". Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 1344/87, ERNESTO PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Trinidad, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 17.50 metros, con Isabel Ramírez; SUR: 17.50 metros, con Barranquilla; ORIENTE: 237.00 metros, con Cipriano Ramírez; PONIENTE: 237.00 metros, con Camino; predio denominado "Obra Pía". Superficie Aproximada: 4,147.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 6612/87, HECTOR EPIFACIO GARCIA ROSAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 22.50 metros, con Bernardino García Ortega; SUR: 21.75 metros, con Victor B. Rosas Botello; ORIENTE: 11.00 metros, con Calle Galeana; PONIENTE: 11.00 metros, con Jesús Monsalvo Rosas. Superficie Aproximada: 242.00 metros cuadrados

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 6609/87, EVA MARGARITA GARCIA ROSAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, Texcoco, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 24.50 metros, con Jesús García Rosas, SUR: 24.00 metros, con Benito Bernardino García Rosas; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Galeana; PONIENTE: 10.00 metros, con Jesús Monsalvo Rosas, Superficie Aproximada: 242.50 metros cuadrados

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 6610/87, JESUS GARCIA ROSAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 25.00 metros, con Mario Rosas Botello; SUR: 24.50 metros, con Eva Margarita García Rosas; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Galeana; PONIENTE: 10.00 metros, con Jesús Monsalvo Rosas. Superficie Aproximada: 249.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 6611/87 BERNARDO GARCIA ORTEGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 23.25 metros, con Benito Bernardino García Rosas; SUR: 22.50 metros, con Héctor Epitacio García Rosas; ORIENTE: 11.00 metros, con Calle Galeana; PONIENTE: 11.00 metros, con Jesús Monsalvo Rosas. Superficie Aproximada: 253.00 metros cuadrados

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 6614/87, VICTOR B. ROSAS BOTELLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 21.75 metros, con Héctor E. García Rosas; SUR: 21.00 metros, con Petra Cira Rosas García; ORIENTE: 11.60 metros, con Calle Galeana; PONIENTE: 10.60 metros, con Jesús Monsalvo Rosas, Superficie Aproximada: 236.00 metros cuadrados

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 6613/87, BENITO BERNARDINO GARCIA ROSAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 24.00 metros, con Eva Margarita García Rosas; SUR: 23.25 metros, con Bernardino García Ortega; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Galeana; PONIENTE: 10.00 metros, con Jesús Monsalvo Rosas. Superficie Aproximada: 236.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 2572/87, LUCIO CRESPO ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda Predio "Cajecac", NORTE: 105.00 metros, con Armando Domínguez y Gregorio Espinosa; SUR: 105.00 metros, con Hermenegildo Rescos, ORIENTE: 37.70 metros, con Calle Sor Juana Inés de la Cruz; y PONIENTE: 37.70 metros, con Calle de Morelos. Superficie Aproximada: 3,958.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 2431/87, VIRGINIA GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezempa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 2.50 metros, con Calle; SUR: 11.50 metros, con Aurelio Morales; ORIENTE: 20.20 metros, con Pedro Montiel; PONIENTE: 20.20 metros, con Calle. Superficie Aproximada: 151.90 metros cuadrados

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 453/87, SANTIAGO LOPEZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jahuey del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: NORTE: 416.00 metros y colinda con la señora Juvenal Avilés; SUR: 50.00 metros y colinda con el señor Ladislao Gorostieta; ORIENTE: 885.00 metros y colinda con el señor Jesús Delgado R.; PONIENTE: 914.00 metros y colinda con el señor Leodegario Avilés. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a once de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 781/87, BENJAMIN MENDOZA IBARRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Co.l. Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 60.70 metros, con Ascención Contreras; SUR: 73.70 metros, con José Salcedo; ORIENTE: 23.20 metros, con Pedro Corona; PONIENTE: 26.60 metros, con Vereda. Superficie Aproximada: 1,673.28 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 9 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4753.—4, 9 y 14 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 9905/87, HERMINIA CHAVEZ JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan en el Barrio de Santa María, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Florencio Martínez; SUR: 11.00 metros, con Agustín González; ORIENTE: 14.50 metros, con Benito Juárez; PONIENTE: 14.50 metros, con Agustín González. Superficie Aproximada: 110.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4750.—4, 9 y 14 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 26/86, C.J. FELIX COLIN COLIN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 30.35 metros, con Carretera de Valle de Bravo; SUR: 30.35 metros, con Carril de Servicio Público; ORIENTE: 118.45 metros, con Cirilo Celaya; PONIENTE: 118.45 metros, con Rufina Colín de Sánchez. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4752.—4, 9 y 14 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp. 423/87, C. GILBERTO MERCADO ORDOÑEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre dos Fracciones de Terreno ubicadas en el Paraje denominado "La Merced", Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., miden y lindan; El Primero: NORTE: 420.53 metros con una Loma; SUR: 218.76 metros con un camino a San Lorenzo; ORIENTE: 106.28 metros con Eulalia Ordóñez, dos líneas más hacia el SURESTE: 49.00, 112.00 metros con Miguel Ordóñez; PONIENTE: 188.15 metros con una Loma; Superficie Aproximada de: 6 71-61 Has.—El Segundo; NORTE: 2 líneas de 102.85, 126.00 metros con Dante Ordóñez; SUR: 248.70 metros con Gilberto Ordóñez; ORIENTE: 49.85 mts. con Gilberto Ordóñez; PONIENTE: 49.00 metros con José Mercado.— Superficie Aproximada de: 1-14-28 Has.

El C. Registrador dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, así como en periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 26 de Noviembre de 1987.— El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4743.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 419/87, C. MANLIO ORDOÑEZ CARBAJAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre los Inmuebles ubicados en "La Presa", Municipio de Jiquipilco, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, Méx., miden y lindan; El Primero; NORTE: en dos líneas 90.00 y 190.00 metros con Reynaldo Mercado; SUR: 226.00 metros con Francisco Mercado; ORIENTE: 175.00 metros con Dante Ordóñez; PONIENTE: 150.00 metros con Arturo Téllez.—Superficie Aproximada de 3-69-50 Has.—La Segunda; NOROESTE: en tres líneas 131.27, 108.00, 97.05 con camino a San Lorenzo; SUR: 240.00

metros con un bordo y otra línea de 80.10 metros con Gilberto Ordóñez; ORIENTE: 224.00 metros con Ezequiel Robles; PONIENTE: 70.00 metros con un bordo de Santa Lucía.—Superficie Aproximada de 4-24-14 Has.

El C. Registrador dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 26 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4743.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 418/87, C. MANLIO ORDOÑEZ CARBAJAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en Santa Lucía, Municipio de Jiquipilco y Distrito de Ixtlahuaca, México mide y linda; NORTE: 363.00 metros con Dante Ordóñez; SUR: 360.00 metros con Arturo Téllez; ORIENTE: 193.40 metros con Reynaldo Mercado; PONIENTE: 193.10 metros con Ezequiel Robledo.—Superficie Aproximada de 6-91-83 Has.

El C. Registrador dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 26 de Noviembre de 1987.— El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4743.—4, 9 y 14 Dic.

427/87, C. VICTOR MANUEL MERCADO JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ex-Rancho de Santa Lucía, Municipio de Jiquipilco y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; NORTE: en tres líneas 334.65, 42.00, 265.00 metros con Dante Ordóñez; SUR: en 9 líneas de 43.00 53.31, 30.53, 28.89, 29.25, 23.34, 41.89, 54.78, 62.65 metros con una Barranca; ORIENTE: 339.10, 240.56, 91.70, 182.48 metros con Genaro Delgadillo, Juan Mercado y José Mercado; PONIENTE: 474.14 230.75 metros con Ejido de Malacota. Superficie Aproximada de 26-00-00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 26 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4743.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 426/87, C. GENARO DELGADILLO ORDOÑEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en el Paraje denominado "El Tejocote", Municipio de Jiquipilco y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; NORTE: 250.00 metros con Juan Mercado, dos líneas de 30.82, 25.00 metros con Ezequiel Robledo; SUR: 61.43, 34.17, 201.31 metros con Barranca La Garita; ORIENTE: 314.55 metros con Ezequiel Robledo; PONIENTE: 339.10 metros con Francisco Mercado. Superficie Aproximada de 8-73-26 Has.

El C. Registrador dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 26 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4743.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 425/87, C. FRANCISCO APOLINAR MERCADO, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ex-Rancho de Santa Lucía, Municipio de Jiquipilco y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda NOROESTE: 452.00 metros con Manlio Ordóñez y Arturo Téllez; SURESTE: 485.00 metros con José Mercado; ORIENTE: 310.00 metros con Barranca "La Merced"; PONIENTE: en 4 líneas 56.70, 61.00, 141.00, 80.00 metros con Dante Ordóñez y Genaro Delgadillo. Superficie Aproximada de 14-00-00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 26 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4743.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 422/87, C. JUAN MERCADO HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en el Paraje denominado "El Arenal", Municipio de Jiquipilco y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda NORTE: dos líneas de 91.70, 239.35 metros con Jesús y Francisco Mercado; SUR: 200.00 metros con Genaro Delgadillo; ORIENTE: 244.81 metros con una barranca; PONIENTE: 240.56 metros con Francisco Mercado. Superficie Aproximada de 7-35-44 Has.

El C. Registrador dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 26 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. **Herlinda Ancira Martínez.**—Rúbrica.

4743.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 421/87, C. JUAN MERCADO HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre dos Fracciones de Terreno, ubicadas en el Paraje denominado "El Arenal", Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., miden y lindan el primero; NORTE: 58.00 metros con Gilberto Mercado; SUR: 40.00 y 53.00 metros con Zenón Sánchez; ORIENTE: 44.50 metros con Zenón Sánchez; PONIENTE: 119.00, 40.00 metros con José Mercado.—Común; NORTE: 243.56 metros con José Mercado V., SUR: 170.00 metros con Carmelo a San Lorenzo Malacota; ORIENTE: 351.00 metros con Tomás Mercado y una barranca; PONIENTE: 231.20 metros con Arturo Téllez. Superficie Aproximada de 4-72-15 Has.

El C. Registrador dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., 26 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. **Herlinda Ancira Martínez.**—Rúbrica.

4743.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 420/87, C. JUAN MERCADO HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre dos Fracciones de Terreno, ubicado en el Paraje denominado "El Arenal", Municipio de Jiquipilco y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., miden y lindan; El Primero; NOROESTE: 195.00 metros con Ejido de Pueblo Nuevo; NOROESTE: 200.00 metros con Barranca; SURESTE: 195.00 metros con Miguel Ordóñez; SUROESTE: 155.00 metros con Miguel Ordóñez. Superficie Aproximada de 2-18-77 Has. El Segundo; NORTE: 122.00 metros con Francisco Mercado; SUR: 28.00 metros con una Barranca; ORIENTE: 90.00 metros con Barranca; PONIENTE: 136.00 metros cuadrados con José Mercado. Superficie Aproximada de 0-71-14 Has.

El C. Registrador dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 26 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. **Herlinda Ancira Martínez.**—Rúbrica.

4743.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 416/87, C. ZENON SANCHEZ CORDOVA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre los predios ubicados en el Ex-Rancho de Santa Lucía, Municipio de Jiquipilco y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., miden y lindan; El Primero; NORTE: 489.50 metros con Eulalia Ordóñez; SUR: 2 líneas 97.05 y 267.05 con camino; ORIENTE: 30.94 metros con Ejido de Talpujahuilla; SUROESTE: 151.00 metros con Eulalia Ordóñez. Superficie Aproximada de 3-86-92 Has. El Segundo; NORTE: 282.00 mts., con Manlio Ordóñez; SUR: En Once líneas de 52.85, 33.42, 58.80, 5.43, 24.05, 24.30, 50.37, 22.90, 45.58, 216.60 y 100.85 metros con una barranca y Eulalia Ordóñez; ORIENTE: 191.30, 193.00, 67.00 con Arturo Téllez y Manlio Ordóñez; PONIENTE: 341.55, 25.00, 244.18 y 140.00 metros con Juan Mercado y Genaro Delgadillo.—Superficie Aproximada de 19-50 Has.

El C. Registrador dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 26 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. **Herlinda Ancira Martínez.**—Rúbrica.

4743.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 417/87, C. ZENON SANCHEZ CORDOVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre dos fracciones de terreno, que se encuentran ubicadas en el Ex-Rancho de Santa Lucía, Municipio de Jiquipilco y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., miden y lindan La Primera; NORTE: 267.05 metros con Camino a San Lorenzo; SUR: 133.50 metros con Gilberto Ordóñez; ORIENTE: tres líneas de 133.54, 87.22, 73.51 metros con una barranca; otra línea al Norte de 49.37 metros con Barranca; PONIENTE: 224.00 metros con Manlio Ordóñez Carbajal.—Superficie Aproximada de 3-97-73 Has. La Segunda; NORTE: En dos líneas 72.35 y 137.80 metros con una barranca; SUR: 134.35 y 97.50 metros con Genaro Delgadillo; ORIENTE: 153.00 metros con barranca; PONIENTE: 244.85 metros con Ejido de Niniñ.—Superficie Aproximada de 3-84-34 Has.

El C. Registrador dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., 26 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. **Herlinda Ancira Martínez.**—Rúbrica.

4743.—4, 9 y 14 Dic.

Exp. 424/87, C. GILBERTO MERCADO ORDOÑEZ, promueve Inmatriculación Administrativa sobre dos Fracciones de Terreno, ubicadas en el Paraje denominado "La Merced", Municipio de Jiquipilco y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., miden y lindan; NOROESTE: dos líneas de 90.00, 156.00 metros con Dante Ordóñez; SUR: 225.00 metros con Genaro Delgadillo; ORIENTE: 70.00 metros con Reynaldo Mercado; PONIENTE: 190.00 metros con Ejido de Nijini.—Superficie Aproximada de 3-47-57 Has.—El Segundo; NORTE: 315.09 metros, 190.03, 113.26, 111.90 metros con Dante Ordóñez y Gilberto Ordóñez; SUR: 500.00 metros con un Bordo y José Ordóñez; ORIENTE: 113.60, 23.85, 80.00, 32.75, 208.73 metros con Dante Ordóñez, Eulalia Ordóñez; PONIENTE: 39.14, 80.00, 363.20 metros con Barranca, Dante Ordóñez y Juan Mercado, una línea más al Sur 7.60 metros.—Superficie Aproximada de 5-73-90 Has.

El C. Registrador dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 26 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. **Herlinda Ancira Martínez.**—Rúbrica.

4743.—4, 9 y 14 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 9641/87. JOSE ASCENCION CAMACHO SALGUERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juárez Pte. No. 210 en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; NORTE: en dos líneas 3.95 y otra 11.65 metros con Fernando Herrera y Elvia Olivares Castillo; SUR: 15.60 metros con Calle de Juárez Poniente; ORIENTE: En dos líneas una de 11.40 metros y otra de 10.00 metros Flvia Olivares Castillo; PONIENTE: 25.40 metros con Pedro Varela Carmona.

Superficie Aproximada: 210.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. **Juana Contreras Vergara.**—Rúbrica.

4740.—4, 9 y 14 Dic.

NICHOLSON MEXICANA, S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO

En los términos del Artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general que la sociedad denominada Nicholson Mexicana, S.A. de C. V., en Asamblea que tuvo verificativo el 27 de Noviembre de 1987, redujo su Capital Social mediante reembolso a los socios de la cantidad de \$ 5,897,401,491 a la cantidad de \$ 4,090,000,000, por lo que cualquier Acreedor de la Sociedad podrá oponerse a dicha reducción ante la autoridad judicial, dentro de los cinco días de la última publicación de este Aviso.

México, D.F., a 30 de Noviembre de 1987.—Lic. Pedro del Villar, Secretario.—Rúbrica.

4755.—4 Dic.

ANAHUAC

TLALNEPANTLA, MEX.

CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 183 y 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y a solicitud de un accionista que reúne los requisitos del Artículo 184 citado se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, para que asistan a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse, a partir de las 10:00 horas del día 30 de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, en las oficinas de la sociedad ubicadas en el predio marcado con el número cuatro mil quinientos de la Vía Gustavo Baz, Tlalnepantla, Estado de México, en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la siguiente orden del Día:

ASAMBLEA ORDINARIA

ORDEN DEL DIA

1.—En cumplimiento de la Sentencia dictada por la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (loca 688/960) dentro del Juicio Ordinario Mercantil Expediente 1547/980, promovido por los señores Jorge Roca Latapi y Manuel Valderrama de los Santos, en contra de Cementos Anahuac S.A. de C.V., en acatamiento a la ejecutoria dictada por la Tercera Sala de la II Suprema Corte de Justicia de la Nación el 3 de agosto de 1983 con motivo del Juicio de Amparo Directo No. 1971/962, se pondrán a consideración de los señores Accionistas los puntos tratados en la Asamblea General Ordinaria del 12 de Septiembre de 1979, a efecto de que se tomen las resoluciones y se adopten los acuerdos que proceda.

Los puntos tratados en la Asamblea General Ordinaria del 12 de Septiembre de 1979 fueron:

- 1.—Informe General del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio de 1978.
- 2.—Discusión y aprobación o modificación del Balance General correspondiente a dicho ejercicio después de oído el Informe del Comisario y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.
- 3.—Aplicación y distribución de utilidades.
- 4.—Determinación del número de miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración y elección de los mismos.
- 5.—Elección de Comisarios.
6. Emolumentos a Consejeros y Comisarios.

II.—Informe sobre todos los puntos, asuntos, acuerdos y resoluciones adoptadas en las Asambleas Generales Ordinarias de la Sociedad, celebradas con posterioridad al 12 de Septiembre de 1979 y hasta la fecha.

III.—Designación de los nuevos integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad y comisarios.

IV.—Remuneración a los señores Consejeros y Comisarios.

V.—Designar Delegado o Delegados Especiales para cumplir con los Acuerdos que se hubieren adoptado.

Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus Acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en su caso exhibir Certificado o Constancia de Depósito de Títulos expedida por una Institución de Crédito del País, amparando las acciones de su propiedad, a más tardar el día anterior al de la celebración de la Asamblea, adicionalmente deberán aparecer inscritos como titulares de las Acciones de su propiedad, acorde al Artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el Registro de Accionistas a que se refiere el artículo 128 de la propia Ley.

Barrientos, Tlalnepantla, Estado de México, a 30 de Noviembre de 1987.—Comisario.—Rúbrica.

4760.—4 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA No. 32, TLALNEPANTLA, MEX".

En cumplimiento a lo previsto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 6657 otorgada en el Protocolo a mi cargo, el día catorce de febrero de mil novecientos ochenta y seis, los señores OLGA PEREZ ZIMMER VIUDA DE GURRIA y PABLO JIMENEZ PASTOR, aceptaron la Institución de UNICA y UNIVERSAL HEREDERA y CARGO DE ALBACEA, respectivamente a bienes de la Sucesión Testamentaria del señor DANIEL GURRIA DI-BELLA, según Testamento Público Abierto que me exhibieron y manifestando que procederían a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, cada siete días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 5 de Noviembre de 1987.

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Rúbrica.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 32 DE
TLALNEPANTLA.

4741.—4 y 15 Dic.

PROYECTA LO DIFICIL,
 PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL
 REALIZA LO GRANDE,
 PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.
 POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE,
 Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO.
 EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,
 ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,
 EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
 COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE
 NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.
HORACE MANN